

# CONDICIONES PROMOCIÓN “INVITA A UN AMIGO”

**Modificaciones en las bases legales:** estas bases legales han sido modificadas por Openbank el día 29 de enero de 2026 para ampliar la fecha fin de la promoción y la fecha de cumplimiento de condiciones.

Promoción válida del 9 de octubre de 2025 al 02 de marzo de 2026 (ambos incluidos).

## 1. ¿Qué es la promoción “Invita a un amigo” de Openbank?

“Invita a un amigo” es una promoción dirigida a todos los clientes de OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank”) con el objetivo de que estos clientes (en adelante, “Padrinos”) inviten a sus amigos y familiares (en adelante, “Ahijados”) a abrir una Cuenta Corriente Open.

Por cada Ahijado que abra una Cuenta Corriente en Openbank y cumpla las condiciones descritas en el punto 4, Openbank ingresará cincuenta (50) euros netos en la cuenta corriente del Padrino y cincuenta (50) euros netos en la cuenta corriente del Ahijado.

Cada Padrino puede invitar hasta **10 amigos** y beneficiarse de un **máximo de 500 euros netos**.

## 2. ¿Cómo puedes invitar a tus amigos?

### a. Si ya eres cliente de Openbank

Desde la web:

1. Accede a tu área de cliente.
2. Haz clic en tu nombre y selecciona “**Invita a un amigo**” en el menú desplegable.
3. Pulsa en “**Invitar**” y recibirás en tu buzón un correo con tu código promocional.
4. Reenvíale ese correo a tu invitado. Él deberá introducir este código en el proceso de apertura de cuenta. Cada código se puede usar una sola vez.

Desde la app:

1. Entra en la app de Openbank con tus claves.
  2. Accede a la sección “**Invita a un amigo**”, ya sea desde el menú principal (arriba a la izquierda) o desde el botón “**Invita a un amigo**” que aparece en la pantalla inicial de la app.
  3. Pulsa en “**Invitar**” y, a continuación, en “**Compartir**” para enviar el código. Podrás elegir cómo prefieres compartirlo con tu invitado.
  4. Tu invitado deberá introducir este código durante el proceso de apertura de la cuenta. Cada código solo se puede utilizar una vez.
- Puedes invitar hasta **10 personas** (amigos o familiares).

## b. Si no eres cliente de Openbank

Primero debes abrir una cuenta en Openbank. Una vez esté activa, podrás acceder a la opción “Invita a un amigo” desde la web o la app y convertirte en un Padrino.

No está permitido enviar mensajes masivos o a personas que no hayan mostrado interés. Openbank puede cancelar tu participación si detecta un uso inadecuado.

## 3. ¿Quién puede participar?

Podrán participar en la promoción y convertirse en **Padrinos** aquellos clientes que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser cliente de Openbank a fecha **02 de marzo de 2026** (incluida).
- Ser una persona física, mayor de 18 años.
- Tener **residencia en España** y un domicilio de correspondencia nacional.
- Ser **primer titular** de una Cuenta Corriente Open en situación operativa ‘Activa’ a 02 de marzo de 2026.
- **Compartir el código de invitación de forma responsable**, únicamente con personas que hayan mostrado interés en ser clientes de Openbank. El envío masivo o fraudulento de mensajes puede suponer la exclusión automática de la promoción.
- **Cada código es de uso único** y el Padrino puede beneficiarse de hasta un **máximo de 10 Ahijados**.

No tendrán derecho a participar en la promoción y beneficiarse del incentivo:

- Los clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado correctamente el proceso de alta ni enviado la documentación requerida por Openbank.
- Clientes que el día de la entrega del incentivo no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio financiero.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el abono.
- Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

## 4. ¿Qué debe hacer el Ahijado para cumplir las condiciones?

Para que tanto el Padrino como el Ahijado reciban el incentivo, el Ahijado debe cumplir los siguientes requisitos:

- **No haber sido cliente de Openbank** en los 12 meses anteriores a inicio de la presente promoción, es decir desde el 9 de octubre de 2024.

- **No haber causado baja** en Openbank durante el periodo de la promoción, es decir, entre el 9 de octubre de 2025 y el 02 de marzo de 2026 (ambos incluidos).
- **Abrir una cuenta corriente como primer titular** dentro del periodo de la promoción introduciendo el código promocional recibido de su Padrino el campo “Código Promocional” en el proceso de alta como cliente. El Ahijado no podrá ser cotitular de la cuenta corriente del Padrino, ni compartir cuenta con este.
- Activar la cuenta e ingresar **al menos 300 euros** desde otra entidad en los **primeros 15 días** desde la fecha de apertura de la cuenta (como máximo hasta el 17 de marzo de 2026).
- Mantener ese saldo en la cuenta durante al menos 6 meses (183 días) desde la apertura de la cuenta.

Si el Ahijado retira el dinero antes de tiempo, Openbank podrá adeudar **una penalización** proporcional del incentivo **tanto al Padrino como al Ahijado**. Dicha penalización se cargará en la cuenta corriente de Openbank en la que cada uno de ellos sea primer titular. En el caso el cliente fuera primer titular de varias cuentas corrientes en Openbank, la penalización se aplicará sobre la cuenta más antigua en la que haya saldo, sin que pueda modificarse ni sustituirse por ninguna otra cuenta en ningún caso. El importe exacto de dicha penalización se calculará dividiendo el valor del incentivo (cincuenta euros) entre 183 y sucesivamente multiplicando el importe por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia.

No podrán participar como Ahijados:

- Personas no residentes en España o con domicilio de correspondencia fuera del país.
- Menores de 18 años.
- Personas que, en el momento del abono, no tengan ningún contrato financiero activo con Openbank.
- Quienes estén en situación de morosidad o irregularidad con la entidad.
- Aquellos que, a juicio de Openbank, hayan actuado de manera fraudulenta en esta promoción.
- La presente campaña es incompatible con cualquier otra acción promocional u oferta de bienvenida de nuevos clientes que pudiera existir en el mismo periodo de vigencia. Una vez abierta la cuenta con el código de invitación de amigo no será posible modificarlo por ningún otro código promocional.

## 5. ¿Cuándo se reciben los incentivos?

Openbank realizará el ingreso en las cuentas del Padrino y del Ahijado en el mes siguiente a la comprobación del cumplimiento de los requisitos, hasta el 30 de abril como fecha límite. El abono se realizará en la cuenta corriente de Openbank en la que el cliente sea **primer titular**. En el caso el cliente fuera primer titular de varias cuentas corrientes en Openbank, el abono del incentivo se hará en la cuenta más antigua, sin que pueda modificarse ni sustituirse por ninguna otra cuenta en ningún caso.

Los incentivos correspondientes al Padrino y al Ahijado se abonarán únicamente en cuentas independientes, en las que cada uno de ellos sea primer titular.

Asimismo, se establece de forma expresa que, si el Ahijado no cumple todas las condiciones establecidas en las presentes bases, no se realizará ningún abono del incentivo, ni al Padrino ni al Ahijado.

Desde el abono del incentivo por parte de Openbank, sin oposición expresa por parte del cliente en un plazo de 48 horas desde el abono, se entenderá aceptado a todos los efectos y no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

## 6. Fiscalidad.

El abono del incentivo constituye un rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención, en la actualidad al tipo del 19%, que el Banco efectuará repercutiéndoselo al cliente y abonándole el neto resultante. El Cliente deberá declarar en la base imponible del ahorro de su IRPF el incentivo recibido, teniendo por otro lado derecho a la deducción de la retención soportada.

## 7. Aceptación de las condiciones

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de esa promoción.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

## 8. Consultas y reclamaciones

Para cualquier aclaración en relación con el cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta con nosotros en el teléfono 91177 33 10, en el número gratuito 900 22 32 42 o por mail en la dirección de correo [ayuda@openbank.es](mailto:ayuda@openbank.es).

Recuerda que además en nuestra página Web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el **21 de mayo de 2026**.

## 9. Exoneración de responsabilidad.

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

La adjudicación del incentivo no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

## 10. Protección de datos de carácter personal.

Te informamos de que, Open Bank, S.A. (“Openbank”), en calidad de responsable, tratará tus datos personales para:

- a. Gestionar tu participación en la presente promoción, este proceso incluirá: la verificación del cumplimiento de las condiciones y concurrencia de causas de exclusión; la gestión de comunicaciones con el participante por cualquier motivo relacionado y, en su caso, para comunicar la condición de ganador del sorteo, gestionando la aceptación o rechazo del premio, en caso de que aplique; la entrega del precio conforme al método establecido en las bases legales de la promoción; y cualquier otro trámite necesario para el correcto desarrollo de la promoción. La base legitimadora de este tratamiento es la ejecución de un contrato del que eres parte o la aplicación a petición tuya de medidas precontractuales.
- b. Cumplir con obligaciones a las que está sujeto, como, en caso de que corresponda, gestionar la comunicación de tus datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad. La base legitimadora de estos tratamientos es el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a Openbank.
- c. Prevenir, investigar o descubrir actividades fraudulentas relacionadas con la promoción y los conservará durante el periodo oportuno. La base legitimadora de estos tratamientos es el interés legítimo de Openbank en el correcto desarrollo de la promoción.

Puedes ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, tus derechos de acceso, rectificación y supresión, entre otros, a través del siguiente correo: [privacy@openbank.es](mailto:privacy@openbank.es), consulta más información sobre tus derechos y protección de datos en la página web: [www.openbank.es/politica](http://www.openbank.es/politica).